



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA D1 Y D2												NIVEL SALARIAL N 48		HOJA 8.253																
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS										CLAVE DE CATEGORÍA				ACT		ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT											
N	4	8	C	O	O	D	E	L	E	N	F	S	A	L	P					Ú	B	8	0	1	2	1	2	3	3	8

FUNCIONES

N48 COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA D1 Y D2

ACTUALIZAR Y ASESORAR A LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA, PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN LA UNIDADES MÉDICAS.

EVALUAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN QUE OTORGA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS PREVENTIVOS, MEDIANTE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PREVENTIVA INTEGRADA.

EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PREVENTIVA INTEGRADA, A TRAVÉS DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE ENFERMERÍA, E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS.

VALIDAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPO Y MOBILIARIO POR UNIDAD MÉDICA, ELABORADO POR LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN ZONAL.

SANCIONAR LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

PROPONER LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ENCAMINADOS A MEJORAR EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD PÚBLICA QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS UNIDADES MÉDICAS.

PARTICIPAR, CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN LAS REUNIONES INTRA Y EXTRAINSTITUCIONAL RELACIONADAS CON LOS PROCESOS PREVENTIVOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

CAPACITAR Y ASESORAR A LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN ZONAL EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA GARANTIZAR SU CORRECTA ELABORACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS.

VALIDAR LAS METAS, INSUMOS Y PRESUPUESTO REQUERIDO, COMO RESULTADO DEL POA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN PREVENTIVA INTEGRADA EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y EL LOGRO DE LAS COBERTURAS PROGRAMADAS.

VIGILAR QUE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LAS COORDINACIONES DE SOPORTE MÉDICO Y DE GESTIÓN MÉDICA FAVOREZCAN LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN FORMA OPORTUNA Y SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN PREVENTIVA INTEGRADA EN LAS UNIDADES MÉDICAS.

VERIFICAR, A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN ZONAL, EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA RED DE FRÍO EN LA DELEGACIÓN.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ENFERMERA O LICENCIADO EN ENFERMERÍA Y DIPLOMA O CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA DE INSTITUCIÓN OFICIAL O RECONOCIDA.	TRES AÑOS COMO JEFE DE ENFERMERAS EN UNIDAD MÉDICA DE PRIMERO O SEGUNDO NIVEL O MÁS DE TRES AÑOS EN NIVELES DIRECTIVOS DELEGACIONALES.

AUTORIZO	Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
LIC. MAURICIO MIRELES POULAT COORDINADOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DÍAZ PONCE COORDINADOR DE PLANEACIÓN EN SALUD	COORDINADOR DELEGACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA D1 Y D2										NIVEL SALARIAL N 48		HOJA 8.253																		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS										CLAVE DE CATEGORÍA		ACT		ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT													
N	4	8	C	O	O	D	E	L	E	N	F	S	A					L	P	Ú	B	8	0	1	2	1	2	3	3	8

FUNCIONES

N48 COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA D1 Y D2

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS A LAS INSTANCIAS NORMATIVAS CORRESPONDIENTES EN RELACIÓN AL AVANCE DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA VISITA DE ASESORÍA Y SUPERVISIÓN.

COORDINAR, A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS DE SUPERVISIÓN, LA REALIZACIÓN PERIÓDICA DE ENCUESTAS DE SALIDA, PARA EVALUAR OPORTUNIDADES PERDIDAS Y SATISFACCIÓN DE USUARIOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PREVENTIVA INTEGRADA.

VERIFICAR QUE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DE SOPORTE MÉDICO FAVOREZCA LA SUFICIENCIA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN EL NIVEL OPERATIVO, MEDIANTE LA COBERTURA ÁGIL DE PLAZAS VACANTES Y DE NUEVA CREACIÓN DE ACUERDO A NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA.

EVALUAR Y ASESORAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA, DE LOS EQUIPOS ZONALES, DIRECTIVO DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y OPERATIVO.

PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS SEMANAS NACIONALES DE SALUD, FERIAS DE LA SALUD, CRUZADAS NACIONALES Y ACTIVIDADES INTENSIVAS DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

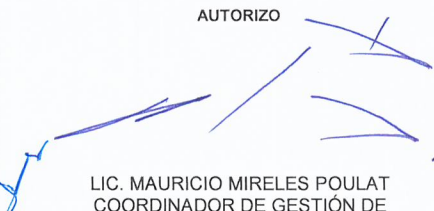
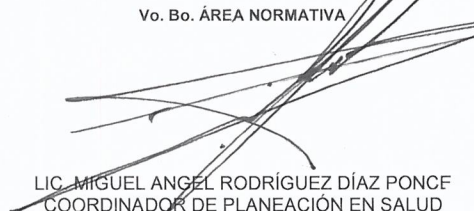
PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INTEGRADOS DE SALUD.

COLABORAR CON LA COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO EN ASPECTOS DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA EN LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE BROTES Y CONTINGENCIAS.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE INDIQUE SU SUPERIOR JERÁRQUICO RELACIONADAS CON SU CATEGORÍA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES DEL INSTITUTO.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ENFERMERA O LICENCIADO EN ENFERMERÍA Y DIPLOMA O CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA DE INSTITUCIÓN OFICIAL O RECONOCIDA.	TRES AÑOS COMO JEFE DE ENFERMERAS EN UNIDAD MÉDICA DE PRIMERO O SEGUNDO NIVEL O MÁS DE TRES AÑOS EN NIVELES DIRECTIVOS DELEGACIONALES.

AUTORIZO	Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
 LIC. MAURICIO MIRELES POULAT COORDINADOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	 LIC. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ PONCE COORDINADOR DE PLANEACIÓN EN SALUD	COORDINADOR DELEGACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD